



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dos de marzo de 2021

RADICADO: Nro. 73001-31-05-001-2018-00436-00

Vencido el termino de traslado de la demanda conforme a las constancias secretariales del folio 57 vto, se tiene por no contestada la demanda.+6

A efectos de realizar la audiencia pública de que trata el Art. 77 del CPTS, se señala el día 08 de JUNIO de 2021 a la hora de las 10 AM.

NOTIFÍQUESE

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

*El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 015
Hoy 3 de marzo de 2021.*

NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ

Secretaria

Sin firma autógrafa decreto 806 de 2020

Firmado Por:

**DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cff655ec5459bc09a20c1a2e03c1b7e046ada19ad0260836f6bf19258770a15**

Documento generado en 01/03/2021 02:30:19 PM